



GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DO GOBERNO EN
GALICIA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN
GALICIA

ÁREA DE INDUSTRIA
E ENERGÍA

ÁREA DE INDUSTRIA
Y ENERGÍA

O F I C I O

S/REF.:

N/REF.: PEol-969 Seixo

FECHA/DATA: (La de firma digital)

ASUNTO: Procedimiento DIA:
Consulta a las AAPP afectadas y a las personas
interesadas. (art. 37 ley 21/2013).

L01150413 - Ayuntamiento de Laracha, A

Para su notificación por: SIR-GEISER

Instalación:	Parque eólico «Seixo», de 77 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación asociada, en los términos municipales de A Laracha, Cerceda, Carral y Abegondo, en la provincia de A Coruña.
Promotor:	MOWE ENERGÍA I, S.L., con C.I.F. B10913176
Solicitado (procedimiento/s):	Autorización Administrativa Previa (AAP) + Declaración de impacto ambiental (DIA)
Trámite del procedimiento:	Consulta a las AAPP afectadas y a las personas interesadas. (art. 37 ley 21/2013).
CÓDIGO EXPEDIENTE (DGPEYM):	PEol-969

1.- Le corresponde a esta Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Galicia la condición de unidad tramitadora de los procedimientos administrativos referidos de la instalación citada.

2.- Respecto a la tramitación en el **ámbito de la evaluación ambiental**, el proyecto de la instalación está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, en virtud de lo definido en el artículo 7.1.a de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre.

Por figurar esa entidad entre las que podrían considerarse Administraciones Públicas afectadas o personas interesadas (en los términos del artículo 5 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre), el **Estudio de Impacto Ambiental (EIA)**, entre otros documentos, se pone a su disposición a los **efectos previstos en el artículo 37 de la Ley 21/2013**, de 9 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, para que en el **plazo de treinta (30) días**, se remitan por parte de esa entidad los informes y alegaciones que estimen procedentes en relación con los posibles efectos significativos del proyecto.

El EIA, sus anexos, y otra documentación, se pueden consultar a través del siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/7696d0d399734aa40640bdf848721c0c095b41a9>

Su respuesta incluirá necesariamente la referencia del expediente «PEol-969 SEIXO», al objeto de garantizar su inequívoca identificación, recomendando que en el asunto se cite **Procedimiento DIA «PEol-969 SEIXO»: Consulta a las AAPP afectadas y a las personas interesadas (art. 37 ley 21/2013)**.

3.- Adicionalmente, en los procedimientos de evaluación de impacto ambiental de proyectos, **se publicarán anuncios en el tablón de edictos, y en su caso, en la página web de los Ayuntamientos afectados**. El plazo de exposición será de **treinta (30) días hábiles**. Transcurrido el plazo de consulta, ese Ayuntamiento remitirá a esta Área un **certificado de exposición pública** en el se que haga constar el lugar y periodo en que ha estado expuesta la documentación ambiental.

4.- El anuncio en el BOE mediante el cual se ha dado inicio al **trámite de información pública** del expediente puede ser examinado a través del siguiente enlace:

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2025-23024

El Director del Área Funcional de Industria y Energía (EA0040576)
(Firmado electrónicamente)
Francisco J. Filgueira Rodríguez

www.mpt.gob.es

industria.acoruna@correo.gob.es

Plaza de Ourense, 11
15071 - A CORUÑA
Teléfono: 981 989 559
Fax: 981 989 249

CSV : GEN-89d1-58b5-8f9a-4d62-b90c-3eb3-d7ec-1467

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER FILGUEIRA RODRIGUEZ | FECHA : 01/07/2025 07:47 | Sin acción específica

